

362 TIERRA DEL FUEGO

POLÍTICA DE DEVOLUCIÓN

El importe de las actividades llevadas a cabo por la Asociación Grupo Scout 362 Tierra del fuego, con GIF G84253426, solo se devolverá a quien lo solicite por escrito mediante correo electrónico una vez finalizado el plazo de inscripción de dicha actividad en los casos de causa o fuerza mayor, es decir, aquellos casos en los que los hechos no se pueden evitar y tampoco se pueden prever.

En el supuesto de que hubiera alguna duda respecto al caso, será el Consejo formado por el kraal de scouters el encargado de decidir si la devolución se llevará a cabo, siendo este el máximo órgano decisor de la asociación.